



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

354/00

Salta, 25 JUL. 2000
Expediente N° 11.073/99

VISTO:

El pedido efectuado por la Facultad de Ciencias Naturales por el cual solicita que la Bioq. Estela Amoros, Profesora Adjunta de esta Facultad, realice extensión de funciones docentes en la cátedra "Biología Sanitaria"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Estela Amoros manifiesta que la extensión solicitada no alteraría el normal desenvolvimiento de la cátedra, siendo de interés el aporte de la Facultad en la temática específica de salud;

Que el Departamento de Ciencias Básicas emite opinión favorable al pedido efectuado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja que la Bioq. Estela Amoros realice extensión de sus funciones docentes en la asignatura "Biología Sanitaria" de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales, durante el presente Período Lectivo;

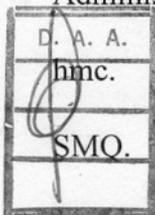
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/2000 del 06-06-2000)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Bioq. Estela AMOROS, Profesora Adjunta de esta Facultad, a realizar extensión de sus funciones docentes en la asignatura "BIOLOGIA SANITARIA" de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales, en el Período Lectivo 2.000.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Departamento de Ciencias Básicas, la interesada, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Económica y siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO